

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	<b>28 FEBRERO DE 2020</b>	<b>CONTRATO N°:</b>	<b>26801</b>
<b>TIPO ENTREGA:</b>	<b>ENTREGA A PLAZOS</b>	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	<b>30/4/2020</b>
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	<b>"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA"</b>		
<b>PRODUCTO:</b>	<b>LOTE 3 PINTURA Y ACCESORIOS PARA ASEO</b>		
<b>UNIDAD:</b>	<b>SEGUN ANEXO</b>	<b>ORIGEN:</b>	<b>INDIFERENTE</b>
<b>CANTIDAD:</b>	<b>SEGUN ANEXO</b>	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	<b>SEGUN ANEXO</b>
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	<b>SEGUN ANEXO</b>	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	<b>60 CORRIDOS</b>
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	<b>10.0 %</b>		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	<b>BOLPROS S.A. DE C.V</b>		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	<b>NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA</b>		
<b>N° CREDENCIAL:</b>	<b>74</b>		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	<b>LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.</b>		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	<b>JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ</b>		
<b>N° CREDENCIAL:</b>	<b>65</b>		

### DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 6,172.57</b>
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 802.43</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	<b>\$ 6,975.00</b>

**OBSERVACIONES:** AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 25/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR





**FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR      FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR      FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO**





**Anexo de Contrato No. 26801, Oferta de Compra No. 25, 28/02/2020**

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA"
Producto	MATERIALES ELÉCTRICOS, CARPINTERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS DE ASEO
Institución	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Precio	SEGÚN ANEXO FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral I. Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Asamblea Legislativa que en lo sucesivo se denominará la Asamblea.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. Los datos generales del proveedor (<b>ANEXO. 8</b>) deberá ser entregado por el puesto vendedor a USI/BOLPROS, anexando 1 original a la nota de remisión de la oferta técnica, el delegado posterior al cierre completará el anexo con los números de contratos.</li> <li>3. La negociación se realizará por LOTES y no se permitirá conformación de lotes por participación.</li> <li>4. <b>Cláusula de no colusión</b> : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. (<b>según Anexo No. 9</b>)</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según Anexo No 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p><b><u>Plazo de entrega:</u></b></p> <p>El suministro deberá entregarse en un periodo máximo de CINCO (5) DÍAS hábiles, contados después del cierre de la negociación.</p> <p><b><u>Lugar de entrega del suministro:</u></b></p> <p>Bodega de la Asamblea Legislativa, Sótano, Palacio Legislativo, Centro de Gobierno, San Salvador; previa coordinación con el administrador del contrato.</p> <p><b><u>Horario de Entrega:</u></b></p> <p>De 8:30 a.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, la firmará y sellará el Administrador de Contrato, para su trámite de pago.</p>



<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Orden de entrega</b> del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V (presentarla en el último cobro)</li> <li>b) <b>Nota de envío o Nota de Remisión</b> emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</li> <li>c) <b>Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</li> <li>d) Factura Consumidor Final a nombre de <u>ASAMBLEA LEGISLATIVA</u></li> <li>e) Los pagos se realizarán en un solo pago</li> </ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual será firmada sellada por el Administrador del Contrato y el representante del proveedor.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2 % + IVA del valor ofertado.</b></li> </ul> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 10% + IVA del valor contratado.</b></li> </ul> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianza emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por las Super Intendencia del Sistema Financiero, o cheque certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el</p>





	<p>equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor con copia a la USI, para conocimiento, esta deberá ser cancelada por el proveedor directamente a la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada por la institución de la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas, de USI-BOLPROS, ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, casa No. 9, San Salvador.</p> <p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <p>Comprobante de Crédito Fiscal, emitido por el Puesto de Bolsa vendedor, a favor de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orden de entrega de BOLPROS.</li> <li>Nota de remisión del puesto de Bolsa vendedor o su proveedor.</li> <li>Acta de recepción del Suministro según entrega firmada y sellada por el Administrador del Contrato.</li> <li>Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> </ol> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original para la institución.</p>



	<p>PLAZO DE PAGO SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>Durante la ejecución del Contrato, la ASAMBLEA LEGISLATIVA, realizará un solo pago por el suministro de dichos suministros.</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Ministerio retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</li> <li>3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI, los siguientes documentos:</li> <li>4. Los precios de cierre conforme al <b>ANEXO N° 10</b>.</li> <li>5. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li> <li>6. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00</li> <li>7. Incluir IVA en precios.</li> <li>8. Realizar todas las operaciones en dólares y dos dígitos</li> <li>9. Condiciones especiales de la oferta si existen</li> </ol>
<b>Vigencia del Contrato</b>	<b><u>A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de abril del 2020</u></b>
<b>Adendas y prórrogas</b>	Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS

**ANEXO No.3  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS**

**LOTE 3. SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA ASEO**

ITEM	MATERIALES A SOLICITAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
91	PINTURA DE AGUA BLANCO DOVER *	GALÓN	150
92	PINTURA DE AGUA BLANCO ANTIGUO *	GALÓN	100
93	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA PARA BOBINA	UNIDAD	6





**NOTA.**

1. Se debe ofertar colores de línea o similar al color solicitado en las especificaciones técnicas, proveedor que gane el contrato previo a entregar el producto deberá llevar una muestra para verificar dichos colores.

2. En cuanto a las propiedades físicas deben de contener:

Solidos /volumen:24.36-34.54 %

Solidos /peso:38.76-50.68%

Rendimiento Teórico: 36.3 m2/gal-51.5 m2/gal (9.6 m2/L-13.6 m2/L) a 1 mils.

3. La presentación de la entrega puede ser en galones o cubetas.



**ANEXO N°7**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO INHABILITADOS)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada \_\_\_\_\_ nombre de la sociedad \_\_\_\_\_ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y

Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_b)\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.  
(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad) Firma y sello del Notario.

**ANEXO N° 8**

**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCION DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
4. TELEFONOS Y FAX:  
TEL. \_\_\_\_\_  
FAX. \_\_\_\_\_ CEL. \_\_\_\_\_
5. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:  
\_\_\_\_\_
6. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
7. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:
8. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:  
MICRO \_\_\_\_\_ PEQUEÑA \_\_\_\_\_ MEDIANA \_\_\_\_\_ GRANDE \_\_\_\_\_
9. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:  
PEQUEÑA \_\_\_\_\_ MEDIANA \_\_\_\_\_ GRANDE \_\_\_\_\_
10. NOMBRE Y TELEFONO DE QUIEN ATENDERÁ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:  
\_\_\_\_\_
11. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA (SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA):  
\_\_\_\_\_
12. COMENTARIOS ADICIONALES  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





**ANEXO No. 9**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA**", promovida por La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin





interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos.  
DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

ANEXO 12.

CARTA COMPROMISO DE CAMBIO DE PRODUCTOS (EN ORIGINAL)

Señores  
UACI  
Asamblea Legislativa  
Presente

Por este medio se hace constar que la sociedad \_\_\_\_\_ a la cual represento y de conformidad a lo solicitado en la oferta de MB \_\_\_\_\_/2020 **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA**, en caso de ser contratados total o parcial, por medio de la presente se **compromete a cambiar los productos por mal estado, con averías, o por presentar fecha de vencimiento al momento de recepción de los mismos**, (estos últimos no se recepcionarán), debiendo efectuar el cambio en un plazo máxima de 3 días hábiles, después de reportado el defecto por el Administrador de Contrato. ,

Se extiende la presente Carta Compromiso de cambio de productos, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:	sello de la empresa o institución (según el caso)
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	





ANEXO N°13

MODELO DE CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (EN ORIGINAL)

Señores UACI  
Asamblea Legislativa  
Presente

De conformidad a lo solicitado en la oferta de MB \_\_\_\_/2020 **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA**, en caso de ser contratados total o parcial, por medio de la presente nos comprometemos a la entrega del suministro en el plazo de \_\_\_\_ días hábiles, después de recibir la nota de pedido del Administrador de contrato, conforme a las consideraciones siguientes:

- Los materiales deben ser completamente nuevos y de excelente calidad.
- Cuando se detecten materiales que presenten defectos o averías, el proveedor deberá cambiarlos de inmediato por otros completamente nuevos y en buen estado.
- La entrega del suministro debe de ser en término de cinco días hábiles, después de recibir la nota de pedido.
- Se suscribirá un acta de entrega.

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de la Asamblea Legislativa, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:	sello de la empresa o institución (según el caso)
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	





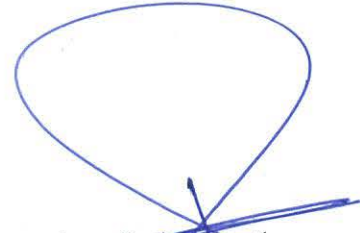
FORMULARIO DE PRECIOS

SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 10

Contrato	26801	Número Oferta:	25/2020		
Oferta:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA"				
<b>LOTE 3 PINTURA Y ACCESORIOS PARA ASEO</b>					
Ítems No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario con IVA	Monto Total con Impuestos
91	PINTURA DE AGUA BLANCO DOVER	Galón	150	\$ 26.54	\$ 3,981.00
92	PINTURA DE AGUA BLANCO ANTIGUO	Galón	100	\$ 26.34	\$ 2,634.00
93	Dispensador de Papel toalla para bobina	Unidad	6	\$ 60.00	\$ 360.00
					<b>\$ 6,975.00</b>

  
 Noel Ernesto Chacón Valencia  
 Agente de Bolsa Credencial No. 74  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

  
 Juan Carlos Martínez  
 Agente de Bolsa Credencial No. 65  
 Lafise Trade de El Salvador, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
  
 Nohelia Posadas  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.